



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 18,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1759/2000, hasta el 31 de marzo del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, señor Enrique Burone Risso; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma]*

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION